



**RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD
ACCESO DE MENORES DE 16 AÑOS A GETXO SOUND FEST 2018**

Fecha:

Sr./Sra. con DNI/Pasaporte

En calidad de padre/madre/tutor

Declara:

Que conoce el contenido de la **Ley 10/2015**, de 23 de diciembre, de **Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas del Gobierno Vasco**, en su **artículo 19** sobre la **Protección a menores de edad**, por la cual se consiente el acceso de menores a un espectáculo realizado en un establecimiento restringido y acondicionado para mayores de edad, y se reconoce capacitado para firmar la siguiente declaración de responsabilidad como progenitor o tutor del menor:

Nombre y apellidos.....DNI/Pasaporte.....

Quedando los menores a los que acompaña bajo su único cuidado, tutela y responsabilidad. Conoce y acepta, la naturaleza de este tipo de espectáculos, su contenido, las condiciones acústicas y de público en las que se desarrolla, y las particularidades del establecimiento en el que tiene lugar.

Obligaciones que se aceptan al firmar este documento:

- Se exonera de toda clase de responsabilidad a la empresa organizadora del festival Getxo Sound Fest, patrocinadores y/o colaboradores de lo daños de cualquier tipo patrimoniales y/o personales que pueda sufrir el/la menor como consecuencia de permanecer dentro del recinto donde se celebra el evento.
- Velar responsablemente por el bienestar de los menores anteriormente identificados, desde el momento en el que acceden al establecimiento, permanecer con ellos durante toda la duración de la actuación y, una vez acabada, abandonar el establecimiento con los menores.

- Que los menores estén identificados en todo momento, por parte de la seguridad del establecimiento o de la policía, garantizando la visibilidad del distintivo adecuado.
- Impedir el consumo, por parte de los menores, de bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes.
- Según la ley antes mencionada, los menores de 16 años deberán abandonar el recinto a las 22:00 horas. Esta acción queda en responsabilidad del progenitor o tutor acompañante. El festival informa de esta normativa y queda en responsabilidad del progenitor o tutor acompañante del menor su realización. De no ser así, es establecimiento/festival/empresa se exime de cualquier responsabilidad de no cumplir esta normativa.
- Evitar cualquier situación que pudiera suponer riesgo o peligro para los menores, así mismo será responsable por cualquier actitud de los menores, que pudiera suponer un riesgo para si o para terceras personas, eximiendo al establecimiento de cualquier responsabilidad si se dieran cualquiera de las circunstancias.
- No firmar este documento o incumplir cualquiera de sus condicionantes, podrá suponer la anulación de la entrada o la expulsión del establecimiento, sin derecho a devolución del importe. De la misma forma, la presunción por parte de la seguridad del establecimiento, de que se pueda incumplir alguna de estas condiciones, o darse circunstancias que supusieran riesgo físico o de contenido inadecuado para los menores, será motivo suficiente para considerar la anulación de la entrada.

En Getxo, a.....de.....de 2018.

Fdo.

*Se deberá entregar en la entrada del recinto una copia para el establecimiento y otra para el progenitor/tutor, además de ir acompañada con la presentación del documento de identificación que aparece en este documento.

IMPORTANTE: Los datos de carácter personal del usuario, serán tratados según la política de privacidad y normativa vigente, en materia de protección de datos. Con carácter general, el público asistente consiente en su aparición en imágenes tomadas por cualquier medio para tu posterior difusión informativa VIO promocional, en cualquier medio y autoriza su uso.

Stereosonik

Asociación para la Promoción
Musical y Cultural
Tel. 94 403 60 00
<http://www.stereosonik.com/>